

Franco y Gregorio, Dr. José, murió Dean.
 „ Risueño, Dr. Hernando, Doctoral en
 1607.

Franco de la Vega, Dr. Tomás, tomó posesion
 de Canónigo 16 Octubre 1802.

Gallo, Dr. José Cayetano. Pronunció la ora-
 cion latina en las exequias del Ilmo. Sr. Perez,
 que permanece inedita.

Gallegos Osorio, Dr. Francisco, Dean. Dotó
 con 3,200 pesos un aniversario y la procesion del
 4 de Agosto y las misas diarias de prima, con
 15,010 pesos.

Garcia de Aválos, Ruy, Tesorero fundó una
 capellanía para las misas de los sábados con
 9280 pesos.

Garcia de Herencia, Pedro, Canónigo.

90.—Garcia de Palacios. Ilmo. Juan. Nació
 en México. Abogado de la real Audiencia, Pre-
 bendado de México, catedrático de la Universi-
 dad, Doctoral de Puebla en 1660, Tesorero,
 Receptor y pagador de la fábrica material, pre-
 pósito de la congregacion de San Felipe Neri,
 Comisario de la Inquisicion Provisor y Vicario
 general del obispado, del Consejo del rey, Dotó
 un aniversario en la Catedral de Puebla, á Nues-
 tra Señora de Guadalupe con 3000 pesos. Obis

po de Cuba y consagrado en Puebla por el Ilmo.
 Sr. Santacruz, gobernó su diócesis hasta 1680.

Garcia Pruneda, Dr. y Mtro. José. Prebenda-
 do desde 23 Mayo 1734; murió 25 Setiembre del
 mismo año.

Garcia de Vargas, Lic. Alonso. Prebendado,
 dotó con 6,000 pesos, un aniversario á Santa
 Ana.

Garnica y Angulo, Ignacio, Prebendado en
 1815.

Gil y Camino, Francisco Angel del, Prbeneda-
 doen 1806.

Gil y Camino, José Maria.

Goitia Oyanguren, José, Canónigo en 1673.
 Canónigo, donó á la Catedral un cristo de mar-
 fil con su peana de ebano y cantoneras de plata
 sobre dorada, que costó mil pesos. Dotó con
 2000 pesos un aniversario de difuntos para el 2
 de Junio, otro de los Desposorios para el 26 No-
 viembre con 2600 pesos.

Gomez de Angulo, Ilmo. Dr. Diego Felipe.
 Natural de Burgos. Abogado de las Audiencias
 de Guatemala y México, consiguió por sus mé-
 ritos, un curato en Guatemala, en donde fué tam-
 bien Provisor. Consultor y comisario de la In-
 quisicion, abogado de los reales conaejos de Cas-

Ulla, Provisor que fué tambien del obispado de Puebla y Prebendado, Chantre, Arcediano y Dean de esta Santa Iglesia. En 1725 adornó y doró de nuevo, el altar pintado con hermosura de la capilla de Nuestra Señora de la Soledad; en dicha capilla señaló sitio destinado para que le sirva de sepultura" Dotó un aniversario con 6000 pesos para las misas de Renovacion.

Largo tiempo fué Gobernador de la diócesis.

Electo Obispo de Oajaca, entró el 30 Agosto 1745 á su diócesis. Desde el principio de su gobierno trató de conocer las personas pobres viudas y doncellas á las que señaló un socorro semanario ó mensual. Era pronto en expedir los negocios. Fomentó el establecimiento del correo semanario para beneficio público. Estableció el Jubileo Circular. Dotó los sermones de los viérnes de Cuaresma y á varias jóvenes que quisieran abrazar la vida religiosa. Visitaba el hospital con frecuencia, el cual reparó, consolaba y socorria á los enfermos, cuidando del buen condimento de sus alimentos. Era muy amable, benigno y recomendable por todo, captandose el amor y cooperacion de sus ovejas, especialmente cuando emprendia obras arduas en bien de ellas.

Murió el 28 Julio 1752, y fué sepultado en la Catedral.

Gomez Briseño, Dr. Nicolás, natural de Puebla, sus padres D. Felipe y D^a Maria de Cardenas, abogado de la Audiencia de México, Cura del Sagrario de Puebla, Canónigo, Provisor, gobernador y Vicario general de su obispado por tres señores Obispos sucesivos, delegado de apelaciones y juez de visita general de la audiencia y otros ministros de este reino por comision del V. Sr. Palafox. Falleció á la edad de 64 años el 28 Octubre 1682. Dotó la funcion de San Lorenzo y un aniversario por el Sr. Palafox.

Gomez de Cervantes, Gonzalo. Canónigo S. XVI.

Gomez Galvan, Lic. Juan Nepomuceno, Canónigo en 1806.

Gomez de la Parra, Ilmo. Dr. José. Natural de Puebla, colegial de Santos desde 4 Octubre 1675. Compañero en la visita del Obispado de Puebla del Ilmo. Sr. Santacruz quien lo deputó para la fundacion del colegio de San Pablo, catedrático de filosofía y teología y Regente de estudio del Seminario Palafoxiano, nombrado Magistral de Morelia en 1683; Prebendado, Magistral en 1698, Tesorero y electo Maestrescuelas de Puebla; del consejo del rey, Obispo electo de

Cebu por Felipe V. Fué uno de los fundadores del oratorio de San Felipe Neri de Puebla y gran orador.

“Escribió y dió á luz: Panegírico de San Pedro. Puebla 1689.

Elogio de Nuestra Señora del Pilar. Puebla 1691.

Oratio panegyrica in laudem S. Philippi Neri. Angelop 1693.

El sermón moral en oposicion de la Canongía Magistral de Puebla. Impresa allí 1694.

Elogio fúnebre del Ilmo. Sr. Santacruz. Puebla 1699.

Elogio de Cárlos II Puebla 1701.

Oracion Prosfonema y laudatoria en honor de la Purísima Concepcion, pronunciada en la solemne entrada á Puebla del virey duque de Alburquerque. Impresa allí 1702.

Oracion genetliaca por el nacimiento de Luis I. Puebla 1709.

Impotantísimas y verdaderas resoluciones para los eclesiásticos que desean ajustarse á los sagrados ritos de la misa. Puebla 1713 y México 1730.

Fundacion y primer siglo de las carmelitas descalzas de Puebla. Impresa allí 1731” Beristain.

Gongora, Dr. Luis, Canónigo en 1636, Tesorero en 1649.

Gonzalez del Campillo, Ilmo. Lic. Manuel Ignacio. Nació el 2 de Mayo de 1740 en Veta grande, (Zacatecas). Estudió en el seminario de Guadalajara, latinidad, retórica y filosofía cuya beca vistió hasta 1757 así como despues la del Seminario de México hasta 1764 en cuyo tiempo cursó las cátedras de ambos derechos.

“El cielo que lo destinaba para hacer los más importantes servicios á la Iglesia, le inclinó con preferencia al estudio de los sagrados cánones, que abrazó con tal empeño y dedicacion, que en poco tiempo defendió con universal aplauso, en la aula mayor de la Universidad de México, los cinco tomos que escribió el Dr. D. Manuel Gonzalez Tellez. Este público ejercicio que numeró entre sus glorias aquella ilustre Academia, llenó de admiracion á muchos que vieron al jóven Campillo que no solamente sabia las conclusiones con sus pruebas, argumentos y respuestas, sino que estaba prevenido contra todas las objeciones que se le podian proponer; que habia conciliado las doctrinas que parecian opuestas, y últimamente que poseia con absoluta dominacion tan voluminoso autor.

“Con tan sólidos principios entró [al santuario de la justicia. La Real Audiencia de México le agregó á la magistratura en calidad de abogado.

“Más tarde recibió el grado mayor en cánones en la Universidad, donde fué su conciliario. El Ilustrísimo Señor Lorenzana, justo aprecia-
dor del mérito, conoció el del Sr. Campillo y le llamó á su servicio con los honrosos destinos de visitador del Arzobispado y abogado de cámara. Cómo los desempeñó ocupadose á satisfaccion de aquel prelado, ornamento de su siglo, en extender varios informes sobre asuntos intrincados y difíciles, en dirigir muy árduos negocios, y en preparar los trabajos para el cuarto concilio mexicano, lo acreditan, entre muchas cosas, el haberlo dado con mucho sentimiento para provisor al Ilmo Sr. Bravo, Obispo de Durango en 1771, quien apoyado en la poderosa recomendacion de su discípulo el Ilmo. Sr. Fuero, se lo pidió para que le sirviera tan delicado encargo; las honrosísimas cartas que le dirigió desde México llamándole á Toledo, en donde *encontraria*, le decia, *abiertas las puertas de su casa, como siempre habian estado las de su corazon*; y últimamente la enhorabuena que le escribió desde Roma por su exaltacion á la silla

episcopal, en que lo trata con la mayor estimacion y confianza y le recuerda los útiles servicios que le debió en la santa visita de la diócesis de México.

“En la de Durango dió el Sr. Campillo tantas pruebas de su sabiduría, de su destreza en dirigir los negocios, de su integridad en sostener la jurisdiccion eclesiástica, de su prudencia, probidad y carácter pacífico, que aquel cabildo luego que se declaró vacante la silla episcopal, puso en sus manos toda la jurisdiccion. No sé qué sea aquí más digno de alabanza, si el generoso desprendimiento del Cabildo, abdicando toda su autoridad en un individuo que no era de su gremio, ó el extraordinario mérito del Sr. Campillo que ejerciendo el poder que goza sobre las almas buenas, encadena las pasiones, hace callar los gritos del amor propio, y recibe los homenajes que le son debidos. El rey aprobó el procedimiento del Cabildo de Durango, lo que le aviso la real cámara en oficio de 20 de Marzo de 1773, y que éste jamás se arrepintió de eleccion tan acertada.

“Estos brillantes sucesos que señalaron los principios de la carrera del Sr. Campillo, previnieron á su favor la opinion pública ántes de llegar á Puebla á servir el empleo de Provisor.

Importancia en que el Sr. Campillo no haya tenido la mayor parte, y dado un testimonio de su laboriosidad y sabiduría. Si el Ilmo. Sr. López conoce la necesidad de publicar una instrucción para el arreglo de las diligencias que deben preceder al matrimonio, el Sr. Campillo forma una, con un edicto que le sirve de apéndice en que está recopilado todo lo que hay que saber en la materia; de suerte que con ella en las manos no puede errar el hombre ménos experto. Si el juego de naipes, se extiende por todas las clases del estado en Puebla y encendido el celo de aquel prelado quiere contener los progresos de este vicio exterminador, manda formar al Sr. Campillo una pastoral, en que se ve la sabiduría del autor, quien pintando con sus más negros colores este criminal entretenimiento que tanto degrada al hombre, lo ataca hasta en sus trincheras y desvanece los especiosos pretextos con que el libertino pretende cohonestarlo. Si el mismo Prelado conoce que se acerca el fin del decenio, para el que se le habian concedido las facultades que vulgarmente llaman sólitas, y no teniendo noticia de que se le hayan expedido nuevas, teme dispensar sin autoridad ó privar á sus diocesanos de muchas gracias; pide dictámen á una junta de teólogos y canonistas y el Sr. Campi-

llo, individuo de ella, extiende uno, en que con mucha erudicion, doctrinas esquisitas, nervio y solidez, convence que puede continuar en el uso de aquellas facultades, por varios principios, y el primero el de cesacion de las reservas, más el mérito principal de este sabio papel, es la luz que derrama en una materia tan oscura, conduciendo al lector como por la mano, por unas sendas poco trilladas hasta el conocimiento de la verdad.

“El que quiera saber cuantas son las producciones del Sr. Campillo y el mérito de ellas, acérquese á los archivos de las oficinas eclesiásticas y encontrará un tesoro. Allí, verá las actuaciones arregladas hasta á los ápices de las ritualidades jurídicas; las sentencias más fundadas y justas; los triunfos de la jurisdiccion eclesiástica, ganados en recursos de fuerza contra la caviliosidad de las partes ó las exorbitantes pretensiones de algunos jueces, especialmente en causas de inmunidad local; contestaciones muy sábias á consultas de párrocos, sobre puntos muy difíciles y una multitud de informes sobre diversas materias á los prelados, al Gobierno, á la real Audiencia y al Soberano. En todas se advierte el talento, la destreza, la exquisita lite-

ratura y un estilo noble, nervioso y firme como el carácter de su autor.

“Como á estas circunstancias unía una pronta resolución, hija de su capacidad, de su práctica, y del gran repuesto de doctrina que habia adquirido con un estudio incesante, las continuas tareas en servicio de la sagrada Mitra no le impidieron llenar las obligaciones de la Canongía y dignidades que obtuvo en esta santa iglesia, ni hacerle los más útiles servicios.

En efecto en 1775 fué nombrado canónigo penitenciario de Puebla donde ascendió hasta Arcediano.

“Como juez hacedor trabajó mucho en la recta administracion de los diezmos, debiéndose á su actividad, zelo y acertadas disposiciones que el producto tuviese en su tiempo un aumento de cincuenta mil pesos. Sostuvo el honor y la jurisdiccion del tribunal en un asunto ruidoso, que llevado por recurso de fuerza á la real Audiencia, declaró esta que no la hacía; y para lograr este triunfo, extendió en muy pocos dias un informe en que recopiló lo que antiguos y modernos han escrito sobre recursos de fuerza.

“Regístrese el archivo de la iglesia de Puebla y se hallarán los más claros testimonios de la sabiduria del Sr. Campillo. Se verá una diserta-

cion muy sábia, que libertó á la fábrica de un gravámen que reportaba por un contrato que convenció de usurario. Otra sobre la inmunidad del Clero, en que con principios de la más sublime jurisprudencia, con ejemplos de la historia, con experiencias las más funestas de otros reinos y con doctrinas las más sólidas, se atacaban con vigor las leyes del nuevo Código, que despojaba al Clero de su antiguo privilegio: sobre el subsidio eclesiástico: sobre la edad necesaria para obtener la Canongía Penitenciaria: sobre la obligacion de residir en el coro, los que sirven Cátedras; y sobre la licitud de expedir dimisorias en el año de viudedad, por escasez de Ministros.

“Examínense las actas capitulares, y se encontrará que el Sr. Campillo, desde que visitó la muceta hasta que empuñó el báculo, fué el alma de los negocios de la iglesia; el que defendió con su pluma los derechos de ella y la mantuvo en su posesion, el que llevó por comision del venerable Cabildo las contestaciones con las iglesias comprovinciales y con el apoderado de Madrid en el árduo negocio de los novenos benéficiales, sobre el que comunicó muchas luces para su feliz éxito; el que dió la más sábia y prudente direccion á los asuntos de masa general, fábrica y hospital, y aclaró las dudas que ocurrie-

pon sobre algunos puntos de la erección y reglamento particular de esta santa iglesia.

“Unos servicios de tanta importancia no podían dejar de merecer el aprecio y reconocimiento de un Cabildo tan justo como el de Puebla. Así es, que en la vacante del Ilmo. Sr. Echeverría dió un testimonio público nombrándole Vicario capitular y en la del Ilmo. Sr. Biempica confiriéndole sin reserva toda la jurisdicción. Y aunque esta distinción honrosísima, acaso nunca vista en esta iglesia, excitó las murmuraciones de la ignorancia, fué aplaudida de los sábios y de los justos, que conocían la integridad, prudencia y literatura del Sr. Campillo, cuyo general concepto estaba afianzado en los testimonios más ilustres. En la real Audiencia se oía con respeto su nombre y varios ministros hicieron muy altos elogios de su sabiduría. Los señores Obispos, así de esta como de otras diócesis, veneraron sus letras y le llenaron de alabanzas. El Ilmo. Sr. Ortigosa decía públicamente, que durante el tiempo que gobernó la iglesia de Oajaca y después de su demisión, le había consultado sobre asuntos muy arduos y que á vuelta de correo le había contestado disertaciones muy sábias. El Ilmo. Sr. López, en un informe fechado en Murcia á 26 de Agosto de 1803, al Sr. Nuncio en España,

entre otros elogios le decía: que el Sr. Campillo era celebrado en este continente, *como el primero de los eclesiásticos por su probidad, por su literatura y constante aplicación.*

“Sus producciones se solicitaban con empeño, se leían con gusto, y en todos causaba admiración la inmensa lectura de su autor, que en medio del estrépito del foro y del bullicio de los negocios, cultivaba las letras y tenía sus delicias con la hermosa Minerva. De esta infatigable dedicación á los libros nacía aquella facilidad para hablar y escribir, casi sin prevenirse sobre cualquiera materia de su profesión; aquellas doctrinas exquisitas que sorprendían á los que no habían leído tanto ó habían hecho sus estudios en libros comunes; aquella seguridad con que se producía sin equivocar las ideas; y por último, aquella moderación que caracteriza al verdadero sabio. El que estudia mucho, llega á conocer todo lo que ignora y este conocimiento le hace humilde. Jamas se oyó al Sr. Campillo una expresión de jactancia ó vanagloria ni tenía aquella locuacidad propia del charlatanismo. En la conversación familiar ocultaba su sabiduría, según el consejo de los proverbios y tal vez parecía ignorante, porque no hablaba más que lo preciso; y solamente en una disputa ó cuando tomaba

la pluma para convencer una verdad, soltaba el dique al torrente de su literatura. Literatura fina y delicada, compuesta de lo antiguo y de lo moderno y toda útil; porque no una vana curiosidad, sino su verdadera instrucción y el bien de la iglesia fué el objeto que se propuso en sus estudios. Jamás quiso leer esos libros frívolos que no nutren al entendimiento con ideas útiles, sino que halgando al oído con un lenguaje armonioso, corrompen el corazón. Su lectura, que casi terminó con su vida, era en autores clásicos de su facultad, en libros de sumo provecho, y sobre todos en la sagrada Biblia, en que tenía tal versación é inteligencia, que usaba de ella con propiedad y destreza en sus escritos y conversaciones con sus domésticos.

“Los estudios, las ocupaciones y los servicios del Sr. Campillo anunciaban que había de ascender á la dignidad episcopal. ¿Quién no vé en su carrera la mano de la Providencia que le iba conduciendo por el camino de los Obispos? Sus letras le pusieron al lado de éstos, y allí aprendió sus buenos ejemplos y el arte difícil de gobernar las almas. Ellos elevaron hasta el trono los elogios de su mérito y sabiduría, por lo que subió á la atalaya de la iglesia en que se llenó de gloria.

“¿Qué mayor para el Sr. Campillo que el Obispado no hubiera sido objeto ni de sus pretensiones pero ni de sus deseos! En una carta escrita en 26 de Agosto de 1800, dijo á su apoderado D. Nicolás Fernandez de Rivera, lo siguiente: *Deseo que la perplegidad en que quedaba vd. se resolviese en no hacer por mi diligencia alguna para la mitra de Oajaca. No quiero pretender de modo alguno ni ese ni otro obispado sea el que fuere. En presencia de Dios y en mi conciencia debo testificar á vd. (y soy el mejor y más irreprochable testigo en esta materia) que soy positivamente indigno, indignísimo de toda mitra. Ignorando los bajos y oscuros caminos de la adulacion y de la intriga, se vió con sorpresa elevado á una dignidad en que los ojos del sábio no descubren sino abrojos y espinas, y así lejos de producirle la primera noticia de su exaltacion un gozo extraordinario, se llenó de confusion, se anonadó y bañado en lágrimas se postró delante del Crucificado, le hizo un sacrificio absoluto de su persona y le prometió las primicias de su iglesia que efectivamente le consagró. Dotando en esta santa iglesia, con 20,000 pesos el aniversario del Divino Redentor. Son notables las expresiones del oficio con que remitió al V. Cabildo la escritura de impo-*